



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30157

11/12/2020

76876

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que los traslados de los migrantes a la península se gestionan en coordinación con todos los actores implicados.

Las entidades sociales que desarrollan proyectos en el marco del programa de atención humanitaria son las encargadas de satisfacer las necesidades básicas de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a las costas.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones conoce la plaza de acogida asignada a cada migrante que accede al programa de ayuda humanitaria.

Madrid, 01 de febrero de 2021